

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 114 (M.C.E.)

COLONIA ELÍA 02 SET 2021

DISPONIENDO RECTIFICAR PARCIALMENTE EL DECRETO Nº105/21 M.C.E.
“ADJUDICAR CONCURSO DE PRECIOS 005/21 - ADQUISICIÓN DE
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA Y PISO DE
DORMITORIO. - SUM MUNICIPAL. -

VISTOS:

Los decretos Nº 002/11 y 102/11 M.C.E, y:

Los expedientes Nº 1044/15 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº105/21 M.C.E, de fecha 25 de agosto del 2021, se dispuso adjudicar el Concurso de Precios 005/21, a los efectos de adquirir materiales de construcción para construcción de escalera y piso de dormitorio. -SUM municipal. -

Que, habiéndose verificado errores formales de tipeo en el cuadro comparativo, correspondiente a los Apartados materiales áridos y materiales de carpintería, correspondientes a la firma Maderera del Carmen, donde por error se sumó la totalidad de ambos apartados, cuyo error impacto en el Acta original de la Comisión de Adjudicación es necesario rectificar la norma legal mencionada en el considerando precedente. -

Que, en fecha 31 de agosto de 2021, se reunió la Comisión de Adjudicación a los efectos de rectificar el acta original de fs.138, dejándose constancia en la misma que dicho error no afecta la adjudicación final, pero impacta en el monto total de lo adjudicado por Decreto Nº 105/21 M.C.E.-

Que, por lo que la comisión evaluadora aconseja adjudicar de la siguiente manera para la adquisición de MATERIALES DE CARPINTERIA: Sobre Nº3: correspondiente a la firma MADERERA DEL CARMEN. CUIT:30-7090-6610-9, adjudicación total para los siguientes apartados: Ítem 1)- 16 unidades de escuadría de madera dura 0.30 x 1.27 x11/2”, por la suma total de pesos DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$18.880.00), Item2)- 8 unidades de escuadría de madera dura 0.30x1.25x11/2”, por la suma total de pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$8.880.00), alcanzando a la suma total de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$27.760.00)

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA


ARTÍCULO 1º): Dispónese rectificar parcialmente el Decreto Nº 105/21 M.C.E., de fecha 25 de agosto de 2021, modificando el Artículo 6º, el cual quedará redactado de la

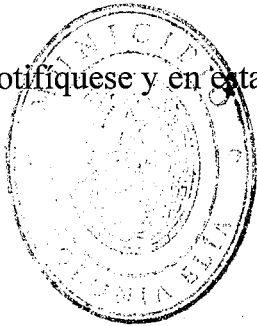


siguiente manera: Adjudicar la contratación a la oferta presentada como "**SOBRE N°3**, correspondiente a la firma MADERERA DEL CARMEN, CUIT: 30-70906610-3, adjudicación total para los siguientes apartados: Ítem 1)- 16 unidades de escuadría de madera dura 0.30x1.27x11/2", por la suma total de pesos DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$18.880,00), Ítem 2): 8 unidades escuadría de madera 0.30x1.25x11/2", por la suma total de pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$8.880.00), alcanzando a la suma total de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$27.760.00).-

ARTÍCULO 2º): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTÍCULO 3º): Regístrese, notifíquese y en estado archívese. -


FAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia